

Río Gallegos, 2 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.163/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición 036/2021, Artículo 3°, se establece que a la agente Tec. Lorena Jacqueline RUIZ ALVARADO le quedan pendientes de usufructo QUINCE (15) días de la Licencia Anual Ordinaria 2020;

QUE por nota N° 027/21, el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria solicita se suspenda por razones de servicios, el usufructo de los días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria 2020 de la agente RUIZ, permitiendo su uso durante el año 2022, con anterioridad al receso de invierno;

QUE los motivos de la suspensión de dicha licencia, radican en que la agente RUIZ es la jefa del Departamento Mesa de Entradas y Salidas y en dicho sector se encuentra en plena implementación del Sistema Repüyen, requiriéndose en forma urgente una tarea de migración de los sistemas de expedientes utilizados con anterioridad con su incorporación al sistema nuevo, tarea que se torna indispensable para la correcta continuidad de las tramitaciones administrativas en esta Unidad Académica;

QUE por nota N° 409-virtual/DAP-UARG/21, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente involucrada y que tal solicitud se encuadra en el Decreto N° 366/06, Título 6 Tiempo de Trabajo, Art. 88°. Postergación de la licencia;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

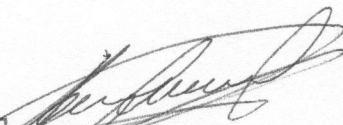
POR ELLO:


LA VICEDECANA A CARGO
DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER los QUINCE (15) días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria 2020 de la agente Tec. Lorena Jacqueline RUIZ ALVARADO, CUIL N° 27-18650927-2, en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el cargo A051, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Mesa de Entradas y Archivo, Agrupamiento Administrativo, Categoría CUATRO (4) CCT, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la agente Tec. Lorena Jacqueline RUIZ ALVARADO podrá usufructuar de los días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria 2020, con anterioridad al comienzo del receso invernal del año 2022.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, notificar a la interesada, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-



 Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA